



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS-  
FOME**

**ACTA No 004**

**Sesión no presencial**

- FECHA/HORA Bogotá, 11 de mayo de 2020, 2:40 pm
- CITACIÓN Javier Gutiérrez, Asesor del Despacho del Ministro y Secretario Técnico del Comité de Administración del FOME  
Maria Paula Valderrama, Asesora del Viceministro Técnico y Secretaria Técnica del Comité de Administración del FOME
- ASISTENTES Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Juan Pablo Zárate, Viceministro Técnico  
Juan Alberto Londoño, Viceministro General  
César Arias, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional  
Claudia Marcela Numa, Directora General del Presupuesto Público Nacional  
Jesus Antonio Bejarano, Director General de Política Macroeconómica  
Germán Eduardo Quintero, Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Maria Virginia Jordán, Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social  
José Andrés Romero Tarazona, Director DIAN  
Javier Gutiérrez, Asesor del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Técnica  
Maria Paula Valderrama, Asesora Viceministro Técnico, Secretaría Técnica
- AGENDA 1º.- Solicitud giro extraordinario a Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor



DESARROLLO:

**1º.- Solicitud giro extraordinario a Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor**

Con el fin de conjurar los efectos adversos sobre la población vulnerable, y con el propósito de mantener los programas de asistencia a la población vulnerable con ocasión del COVID-19, se pone a consideración de los miembros del Comité financiero con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia – FOME un giro extraordinario y adicional de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, en el marco de la nueva emergencia declarada mediante Decreto 637 de 2020.

Esta solicitud representa una necesidad estimada de recursos adicionales de \$640mm, así:

Costo giro extraordinario programas sociales	
Programa	\$mm
Familias en Acción	\$401
Jóvenes en Acción	\$99
Colombia Mayor	\$140
<b>Total</b>	<b>\$640</b>

La distribución presupuestal de estos recursos se realizará una vez se expida el Decreto que establezca esta medida, para lo cual el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Ministerio de Trabajo, como administradores de los programas, deberán enviar la respectiva solicitud.

**Decisión:** Se aprueba financiar con cargo a los recursos del FOME un (1) giro adicional y extraordinario de los programas estatales Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, en el marco de la nueva emergencia declarada mediante Decreto 637 de 2020.

Se relacionan los votos de los siguientes miembros correspondientes a la sesión no presencial y por correo electrónico del Comité:

Votos		
Miembros Comité de FOME	Voto	Fecha
Alberto Carrasquilla Barrera	Voto positivo	11 de mayo de 2020
Juan Pablo Zárate	Voto positivo	11 de mayo de 2020
Juan Alberto Londoño	Voto positivo	11 de mayo de 2020
César Augusto Arias	Voto positivo	11 de mayo de 2020
Claudia Marcela Numa	Voto positivo	11 de mayo de 2020
Jesús Antonio Bejarano	Voto positivo	11 de mayo de 2020
Germán Eduardo Quintero	Voto positivo	11 de mayo de 2020



Maria Virginia Jordán	Voto positivo	11 de mayo de 2020
José Andrés Romero Tarazona	Voto positivo	11 de mayo de 2020

En constancia de lo anterior se suscribe la presente acta.

**ALBERTO CARRASQUILLA**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Presidente  
Comité Administración del FOME

**JAVIER GUTIERREZ**  
Asesor del Despacho del Ministro,  
Secretario Técnico  
Comité de Administración del FOME

**MARIA PAULA VALDERRAMA**  
Asesora del Viceministro Técnico,  
Secretaria Técnico  
Comité de Administración del FOME

PENDIENTE DE FIRMA